



# Módulo 1: Jóvenes agentes de cambio



# JUVENTUD

participación e institucionalidad:  
movilizándonos hacia el cambio



# Módulo 1

## Jóvenes agentes de cambio

### ¡Lee con atención antes de iniciar!

El presente curso virtual **Juventud, participación e institucionalidad: movilizándonos hacia el cambio** se centra en abordar en el transcurso de **una semana** temas relacionados con la agenda 2030 y juventud, la importancia de la democracia y la participación como también las reflexiones sobre la juventud y ejercicio de ciudadanía. Se tiene como **objetivo general** comprender los mecanismos de participación y acción de los y las Jóvenes de Guinea Ecuatorial para el fortalecimiento de una cultura democrática y participativa.

La estrategia metodológica está centrada en compartir reflexiones con respecto de ciertos temas que encontraras en el contenido del presente curso, ten presente el reflexionar sobre la **pregunta clave** que te planteamos al inicio del desarrollo de los contenidos, también **los videos** que te recomendamos ver con detalle, ellos te permitirán comprender con mayor profundidad, como también textos para **saber más** y si eres curioso texto adicionales para que **tengas en cuenta**.

Tenemos para ti espacios de **participación** como un **foro escrito** y una **cafetería**, te proponemos compartir tus reflexiones, poner tus preguntas y entablar conversaciones con otras y otros que se inquietan sobre los temas que hemos preparado para ti. Finalmente tenemos el **espacio de creación** allí te **retamos** para que realices creaciones junto a otros y otras jóvenes como tú y desean movilizarse hacia el cambio.

No olvides realizar todas las actividades para que logres obtener tu **certificado de participación**.

**¡Bienvenidas/os!**

## Introducción

Comprender los mecanismos de participación y acción de los y las Jóvenes de Guinea Ecuatorial para el fortalecimiento de una cultura democrática y participativa, implica hacer visible la importancia de la **Juventud, la participación e institucionalidad**, incentivando el pensamiento crítico y reflexivo en los y las jóvenes como agentes movilizados hacia el cambio. Se abordarán reflexiones en temas relacionados con la **agenda 2030 y la juventud**, poniendo en el lente de la reflexión el papel protagónico de los jóvenes. La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ponderan de manera importante la inclusión de las juventudes como motor del desarrollo social. Por su parte la **democracia y la participación** invita a que los y las jóvenes participen en los procesos de toma de decisiones y ejerciendo la ciudadanía. En relación con el tema de **juventud y ejercicios de ciudadanía**, se pone al descubierto la importancia de la participación y la toma de conciencia del ejercicio de ciudadanía en los y las jóvenes, apuntado a la una ciudadanía más activa, movilizadora y reflexiva.

***Así que llegó la hora ¡A despertar!***



## Objetivos de aprendizaje

- Visibilizar la importancia de la juventud en el desarrollo de la agenda 2030
- Incentivar el pensamiento crítico y reflexivo en los y las jóvenes para ser agentes de cambio

## Contenido

1. Agenda 2030 y juventud.	5
2. Democracia y participación.	7
3. Juventud y el ejercicio de ciudadanía	10





## **Pregunta clave**



Te invitamos a reflexionar en la siguiente pregunta:

**¿Por qué es importante pensar a los y las jóvenes como agentes de cambio?**

Podrás compartir tus puntos de vista en el foro que tendremos más adelante.



***¡Anota tus reflexiones y sigue leyendo!***

# 1. Agenda 2030 y juventud.

El Gobierno de **Guinea Ecuatorial, como Estado miembro de las Naciones Unidas, suscribió la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, aprobada mediante resolución número A/RES/70/1 del 25 de septiembre de 2015, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El compromiso del país con la Agenda 2030 se sustenta principalmente en el **Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES)**, que ofrece una base al país en su ruta hacia los ODS. Sus programas incluyen: seguridad alimentaria para todos, salud para todos, educación para todos, vivienda para todos, agua para todos, electricidad para todos, administración centrada en el pueblo, estadísticas de desarrollo, empleo para todos, entre otros

La Agenda 2030 reconoce a las personas jóvenes como **“agentes fundamentales de cambio”** e integra sus prioridades y necesidades a través de las distintas dimensiones del desarrollo: económicas, sociales y ambientales.

Un objetivo primordial de la Agenda 2030 es la garantía de que **“nadie se quede atrás”**. Los ODS están destinados a todas las naciones, todos los pueblos de todas las edades y todas las sociedades. La naturaleza universal de la Agenda 2030 implica que los jóvenes deben ser considerados en todos los Objetivos y metas. Los jóvenes se mencionan específicamente en cuatro áreas: **empleo juvenil, adolescentes, educación y deportes por la paz**.

Si bien todos los ODS son críticos en el desarrollo de la juventud, las actuaciones en materia de educación y empleo son prioritarias.



## Te invitamos a ver

Te invitamos a ver el siguiente video sobre los alcances de la Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible qué son y cómo alcanzarlos

<https://youtu.be/MCKH5xk8X-g>



- **Juventud y el ODS 4: Educación de calidad:**

La educación es un derecho fundamental para la juventud en todo el mundo. El ODS 4 exige una educación de calidad inclusiva y equitativa y la promoción de oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Para lograr esto, es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar que las mujeres y los hombres jóvenes tengan acceso a una educación gratuita, equitativa y de calidad, así como a oportunidades de capacitación específicas.

Asegurar el acceso a una educación inclusiva y equitativa de calidad es esencial para una transición exitosa al mercado laboral y para lograr un trabajo decente, además de ser clave en el logro de muchos ODS. La educación primaria y secundaria de calidad debe complementarse con una educación técnica, profesional y terciaria asequible que proporcione a los jóvenes habilidades fundamentales para el empleo y el espíritu empresarial.

- **Juventud y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico**

El ODS 8 incide en la necesidad de trabajo decente. Para los jóvenes, las cuestiones del desempleo, el subempleo y la mala calidad del empleo han demostrado ser persistentes y desalentadoras. Los jóvenes tienen tres veces más probabilidades de estar desempleados que los adultos, con una tasa global de desempleo juvenil del 13% en 2017. Muchos jóvenes se dedican a un trabajo poco remunerado, precario o informal. Los desafíos de asegurar y conservar un trabajo decente son aún más serios y complejos para aquellos vulnerables y marginados, como mujeres jóvenes, aquellos que viven en zonas que precisan de asistencia

humanitaria, jóvenes con discapacidades, los jóvenes migrantes y los jóvenes de las comunidades de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Las personas jóvenes **son actores estratégicos del desarrollo**, por su especial capacidad innovadora y creativa, así como por su capacidad de liderazgo transformador en su entorno que debe incidir en los procesos sociales, económicos, políticos y culturales. La juventud no podrá responsabilizarse sola del “cambio”. Por lo tanto, es esencial que los sectores privado y público se comprometan también a apoyarlos: las ONG, los gobiernos, las empresas y la ciudadanía en general deben trabajar en común para construir un futuro mejor para las generaciones que vengan.

## 2. Democracia y participación.

*“La actitud política más generalizada es el rechazo de la política realmente existente en la actualidad junto con la búsqueda de una nueva politicidad.”*

*Manuel Castells*

**El ODS 16, “paz, justicia e instituciones sólidas”**, propone promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y **crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas** a todos los niveles. Para conseguir tener instituciones sólidas, será necesaria la participación de las y los jóvenes, en el sentido siguiente:

- Participación en la construcción de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas: jóvenes que participen en procesos de control social y vigilancia ciudadana.
- Participación en el desarrollo de herramientas que garanticen el acceso a la información y la garantía de las libertades fundamentales.
- Participación en la toma de decisiones, ejerciendo derechos ciudadanos. Participar en los asuntos públicos, en particular en los procesos, las plataformas y las instituciones políticas y cívicas a todos los niveles, como las elecciones, los procesos constituyentes, los partidos políticos y los parlamentos

La participación de las y los jóvenes constituye un desafío estratégico para todos los países y en especial, para un país como Guinea Ecuatorial, predominantemente joven, con un 55,8 % de población menor de 25 años.

Este sector de la población enfrenta a nivel global especiales **desafíos para hacer escuchar su voz, ampliar su participación en las instituciones públicas** y para su inclusión en los beneficios del desarrollo humano.

Sería conveniente que la ciudadanía más joven presentara niveles positivos de satisfacción con la democracia, así como porcentajes relativamente estables de participación electoral. Sin embargo, la población joven en general presenta **elevados niveles de desconfianza hacia las instituciones públicas** junto con una alta percepción de injusticia social.

Por otra parte, **los jóvenes tampoco son un grupo homogéneo**: las desigualdades sociales –de ingreso, nivel educativo, género, étnico-culturales, urbano-rural-, impregnan a este sector planteando desafíos adicionales para su participación e inclusión. En general, se sabe también que no es que los jóvenes no participen, sino que lo hacen de manera distinta, a través de manifestaciones y protestas ciudadanas como a través de las redes sociales y otras vías como organizaciones sociales y el voluntariado. Esa complejidad demanda que las democracias que busquen ser inclusivas deben poder estar atentas a esos modos alternativos de dar voz, reconociéndolos y legitimándolos.

Esta desafección se relaciona también con que **los jóvenes encuentran dificultades en participar** efectivamente en los partidos políticos y en ampliar sus niveles de representación. Los jóvenes menores de 30 años representan algo más del 2% de los parlamentarios del mundo en 2018.<sup>1</sup>

Se reafirma entonces la necesidad de fortalecer sistemas de gobernabilidad democrática participativa e incluyente que respondan mejor a las demandas ciudadanas de la juventud. Creando canales de participación factibles y cercanos a este sector de la población. Teniendo en cuenta también a su diversidad de género y étnica, como también a quienes encuentran mayores dificultades por carencias económicas o educativas.

La participación de las y los jóvenes constituye un camino esencial para avanzar hacia una democracia de ciudadanía, lo cual requiere un compromiso firme de todos los actores de la sociedad para promover liderazgos emergentes que contribuyan a una mejor calidad de nuestras democracias.

---

1 <https://www.ipu.org/our-impact/youth-empowerment/data-youth-participation>



**Para saber más**



Te invitamos a leer el siguiente documento sobre [¿Cómo entender la democracia en el mundo actual?](#) Haz clic sobre el nombre.



## 3. Juventud y el ejercicio de ciudadanía

*La educación nos ayuda a ser profundamente conscientes de que nos une nuestra condición de ciudadanos de la comunidad mundial, y de que nuestros retos están interrelacionados.”*

*Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas*

La inclusión de la juventud en la política formal es elemental para el pleno ejercicio de ciudadanía. La comunidad internacional ha reconocido la importancia de que la juventud participe en los sistemas políticos, inclusive a través de varias convenciones internacionales y resoluciones de las Naciones Unidas.

**La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)** ha codificado que “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos” (Artículo 21).

**La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989)**, el acuerdo internacional más ampliamente ratificado, ha afirmado diversos derechos civiles y políticos para todas las personas de hasta 18 años de edad, tales como el derecho a participar: “*Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño*” (Artículo 12).

En 1996, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el **Programa de Acción Mundial para los Jóvenes** hasta el año 2000 y años subsiguientes, que aún constituye un documento internacional de referencia en lo que concierne a la juventud. La prioridad 10 concierne la “*plena y efectiva participación de la juventud en la vida de la sociedad y en la toma de decisiones*” y propone:

1. *“Desarrollar y fortalecer oportunidades para que los jóvenes aprendan sus derechos y responsabilidades.*
2. *Promover la participación social, política, de desarrollo y de medio ambiente de los jóvenes, y eliminar los obstáculos que afectan su contribución plena a la sociedad.*
3. *Alentar las asociaciones juveniles y sus actividades a través de apoyo económico, educativo y técnico.*
4. *Promover la cooperación nacional, regional e internacional, y el intercambio entre*

*las organizaciones juveniles.*

5. *Fortalecer la participación de los jóvenes en foros internacionales, por ejemplo, considerando la inclusión de representantes jóvenes en las delegaciones nacionales ante la Asamblea General de las Naciones Unidas”.*

En 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas reafirmó su **compromiso con la participación de los jóvenes con la resolución A/RES/58/133**. Ésta enfatiza la “importancia de la participación plena y efectiva de los jóvenes y sus organizaciones en los planos local, nacional, regional e internacional en la promoción y aplicación del Programa de Acción Mundial y en la evaluación de los progresos logrados y de los obstáculos encontrados en su aplicación”.

En julio de 2011, 27 organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de la juventud (entre ellas el PNUD) firmaron una declaración inter-institucional en ocasión del Encuentro de Alto Nivel sobre Juventud de las Naciones Unidas. Sobre la participación, la declaración hace un llamado a favor de: la *“plena y efectiva participación de los jóvenes en la sociedad y en la toma de decisiones, tanto en contextos rurales como urbanos, con empeño en incluir jóvenes con discapacidades, jóvenes con VIH, jóvenes indígenas, jóvenes de minorías, jóvenes migrantes, jóvenes apátridas o desplazados internamente, jóvenes refugiados o afectados por situaciones humanitarias o de conflicto armado”.*

En 2006, **la Unión Africana aprobó la Carta Africana de los Jóvenes**. El artículo 11 sobre participación de los jóvenes especifica que **todo joven tiene el derecho de participar en todas las esferas de la sociedad**. Los Estados parte acordaron: 1. *“Garantizar la participación de los jóvenes en el parlamento y otros órganos de toma de decisiones de acuerdo a las leyes prescritas; 2. Facilitar la creación o fortalecimiento de plataformas para la participación de los jóvenes en la toma de decisiones en los niveles de gobernabilidad local, nacional, regional y continental; 3. Asegurar el acceso igualitario para hombres jóvenes y mujeres jóvenes en la participación en la toma de decisiones y en el cumplimiento de responsabilidades cívicas; 4. Dar prioridad a políticas y programas que incluyan la promoción de los jóvenes y programas entre pares para jóvenes marginalizados, tales como jóvenes no escolarizados y sin trabajo, y brindarles la oportunidad y motivación de reintegrarse a la sociedad (...); 5. Proporcionar apoyo técnico y económico para construir la capacidad institucional de organizaciones juveniles (...).”*

## Un dato adicional **¿Sabes que es la ciudadanía mundial?**

“La ciudadanía mundial se refiere a un sentido de pertenencia a una comunidad más amplia y a una humanidad común. Hace hincapié en la interdependencia política, económica, social y cultural y en las interconexiones entre los niveles local, nacional y mundial. El creciente interés por la ciudadanía mundial ha suscitado también una mayor atención a la dimensión mundial de la educación para la ciudadanía, así como a sus repercusiones en las políticas, los programas de estudio, la enseñanza y el aprendizaje. La educación para la ciudadanía mundial supone tres dimensiones conceptuales básicas, que son comunes a las diversas definiciones e interpretaciones de la misma. Esas dimensiones conceptuales básicas se apoyan en un examen de publicaciones, marcos conceptuales enfoques y programas de educación para la ciudadanía mundial, así como en consultas técnicas y la labor realizada recientemente en ese ámbito por la UNESCO. Esos elementos pueden constituir la base para la definición de las metas, los objetivos y las competencias de la educación para la ciudadanía mundial, así como las prioridades de la evaluación del aprendizaje. Las dimensiones conceptuales centrales comprenden aspectos de los tres ámbitos del aprendizaje en las que están basadas: cognitivo, socioemocional y conductual.” (Pág. 14 y 15)

Fuente: [Educación para la ciudadanía mundial. Temas y objetivos de aprendizaje.](#) Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2015



## Te invitamos a ver

Te invitamos a ver el siguiente video. Pepe Mujica - Discurso dirigido a los jóvenes

[https://www.youtube.com/watch?v=KeU9YI\\_IzTY](https://www.youtube.com/watch?v=KeU9YI_IzTY)





## Para tener en cuenta

Te sugerimos estos textos para que los tengas presente en tus lecturas:

- [Análisis SocioEconómico de los Efectos del COVID19 en Guinea Ecuatorial y Sobre sus Objetivos de Desarrollo Sostenible](#)
- [La juventud frente a la política: ¿desenganchada, escéptica, alternativa o las tres cosas a la vez? Jorge Benedicto. Departamento Sociología II. UNED](#)
- [Juventud y participación política](#)
- [Colección documentos para el debate](#)
- [Contexto Institucional de la Política y Elementos para la Acción \(III\): Movimientos Sociales.](#)
- [Invertir para transformar](#)



# Espacios de participación

**Nota:** cada uno de estos recursos como **el foro, la cafetería y el reto** los encuentras en la plataforma, sigue las instrucciones y no te perderás.

## Foro ¡A participar!

*Espacios de escritura*

Retomemos la pregunta ¿Por qué es importante pensar a los y las jóvenes como agentes de cambio?, aquí podrás compartir tus puntos de vista

## ¡Comparte tus reflexiones!

Para participar del foro debes tener presente la pregunta detonadora compartida y tener presente las siguientes indicaciones:

Ten en cuenta los siguientes criterios **TIGRE** de participación:

**T: Título.** Hace relación a que tus aportes tengan un título llamativo que refleje la intención del mensaje y que invite a la lectura.

**I: Integración.** Demuestra que has leído a tus compañeros y las lecturas del presente módulo. De manera que tus aportes relacionan los comentarios de los demás aportantes y debate ideas con un nivel argumentativo. Además, demuestra una integración de las lecturas realizadas permitiendo dar más fuerza a tus ideas. (Procurar referencias de las lecturas y de los aportes de tus compañeros)

**G: Generar más discusión.** Tus aportes deben invitar a la discusión, para ello termine cada aporte con una pregunta que sirva como semilla de discusión.

**R: Redacción y presentación.** Tus comentarios deben ser fácilmente entendibles por sus compañeros, para esto redáctelos de una manera sencilla y exponga tus ideas de una manera clara. (Se recomienda que antes de enviar su aporte lo leas un par de veces para verificar la claridad, máximo 200 palabras)

**E: Enriquecer la discusión.** En este sentido tus aportes no pueden ser “estoy de acuerdo con mi compañero” sino deben profundizar en las relaciones conceptuales y tu aporte debe agregar valor a la discusión para hacerla más enriquecedora y profunda.



## Cafetería ¡A conversar!



*Espacios de conversación*

El espacio de cafetería es un lugar **para conversar** sobras las preguntas, dudas que te surja a largo del **módulo I** aquí te damos claridades al respecto, como también pondremos en reflexión la siguiente pregunta detonadoras para la conversación:



### Pregunta detonadoras

- ¿Cómo podemos contribuir con la **Agenda 2030**?
- ¿Está interesada la juventud en participar en las cuestiones que impliquen realizar **ejercicios de ciudadanía** más activos y movilizadores hacia una democracia responsable e inclusiva?
- ¿Crees que las redes sociales son un **espacio de participación** juvenil?



**¡No te lo pierdas, te esperamos**

**el jueves 22 de abril!**



## Espacio de creación: el reto

En este espacio te retamos a la creación, debes crear con otros u otras (máximo 3 integrantes) la construcción de un decálogo, el cual consiste en escribir 10 frases claves para hacer realidad la participación juvenil, puedes crear este decálogo involucrando letras de una canción, un poema, una carta, grabar un video y compartírnos el link o lo que se te pueda llegar a ocurrir, pero no olvides que deben ser solo 10 elementos claves, ni más ni menos, solo 10, así que piensa muy bien tu elección.

***¡Estaremos atentos en leer tu decálogo!***



